

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, primero (01) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 18

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

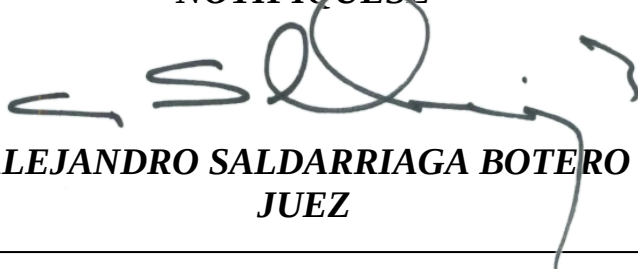
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: LUZ MARINA GARCÍA RUIZ

RADICADO: 2020-00155-00

Se requiere al apoderado Judicial de la parte demandante, para que se sirva realizar el envío de la citación para diligencia de notificación por AVISO, haciendo allegar copia de la demanda y sus anexos a la parte demandada, toda vez que la citación para diligencia de notificación personal no ha surtido efecto.

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No 02

De la presente fecha. 02/02/2021

Secretaria 